



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N°

(Fojas 01/02)

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de proceder a la elección de los miembros del Claustro de Estudiantes ante el Consejo Resolutivo de esta Escuela, para el período 1 (UNO) de Diciembre de 2023 al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el inciso c) del artículo 33 del Anexo I del Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria de la UBA, y por el inciso c) del artículo 6 del Anexo I del Reglamento Interno del CER;

Que, en cumplimiento de la normativa de referencia, este Consejo Resolutivo, en su Sesión Ordinaria del mes de Septiembre de 2023 -celebrada el 19 (diecinueve) de Septiembre de 2023- dispuso el llamado a elección para la renovación de las/os miembros de su Claustro de Estudiantes;

Que, en tal sentido, fijó el día viernes 03 de Noviembre de 2023, como la fecha de los comicios, a los efectos de la elección de las/os representantes del Claustro de Estudiantes del CER para el período 01 (UNO) de Diciembre de 2023, al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2024;

Que, asimismo, y al igual que en las últimas siete elecciones para la renovación de las/os representantes estudiantiles ante el CER; el Cuerpo consideró apropiado promover la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Convivencia para el período 01 de Diciembre de 2023, al 30 de Noviembre de 2024, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela, el día viernes 03 de Noviembre de 2023, conforme las disposiciones del Reglamento de Convivencia, aprobado mediante Resolución (CER) N° 10/2018;

Que debe dictarse el pertinente acto administrativo que disponga lo resuelto por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria del mes de Octubre.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO RESOLUTIVO
de la Escuela Superior de Comercio "CARLOS PELLEGRINI"
RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar al Claustro de Estudiantes de esta Escuela para el día viernes 03 de Noviembre de 2023, con el fin de elegir a sus representantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para el período 01 (UNO) de Diciembre de 2023, al 30 (TREINTA) de Noviembre de 2024.

Dr. Alfredo M. Bruno
Secretario C.E.R.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**DE
MO
CRA
CIA** 40
CER - ESCCP

CER I Consejo de Escuela Resolutivo

Expediente N°

(Fojas 02/02)

Artículo 2º Promover la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de Convivencia para el período 01 de Diciembre de 2023, al 30 de Noviembre de 2024, a realizarse conjuntamente con las elecciones para la renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de esta Escuela, el día viernes 03 de Noviembre de 2023, conforme las disposiciones del Reglamento de Convivencia, aprobado mediante Resolución (CER) N° 10/2018.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la señora Rectora de esta Escuela, a los efectos del dictado de las Resoluciones reglamentarias de la presente; a las Vicerrectorías; a la Dirección de Gestión y Administración de Personal; al Departamento de Alumnos y Graduados de esta Escuela; a la Presidenta del Centro de Estudiantes de esta Escuela; al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese, con copia a la Secretaría del C.E.R.

RESOLUCIÓN (CER) N° 07/2023


ANA M. BARRAL
RECTORA


Dr. Alfredo H. Bruno
Secretario C.E.R.